

## Tema1

### Regulación del trabajo en plataformas tecnológicas

Los avances tecnológicos y el uso de plataformas digitales requieren de leyes que regulen la cantidad de horas laborales de quienes se desempeñan en tales trabajos. Generalmente, los contratos entre las plataformas y los empleados se dan bajo la figura de "prestación de servicios". Sin embargo, debido a que este tipo de trabajo no está contemplado en la ley, no hay protección establecida para el empleado.

La remuneración que se paga a estos trabajadores, depende de la cantidad de encomiendas cumplidas, por lo que es común que el empleado acepte varios trabajos que debe desarrollar en jornadas laborales extremadamente largas. Condiciones que pueden llegar a afectar la salud física y/o mental del empleado, que muchas veces no puede afrontar porque carece de una seguridad médica incluso para atender un accidente laboral.

## Comisión Constitucional



Presidente: Manuela Mejía

Vicepresidente: Daniela Ortiz

Secretario: Simón de Zubiría

## Tema 2

### Crisis del trabajo debida a la inmigración venezolana

Durante los dos últimos años, Colombia se ha visto gravemente afectada por la inmigración masiva de venezolanos. Una de las mayores consecuencias de este fenómeno se evidencia, sobre todo, en el sector laboral. Algunos afirman que los venezolanos están ocupando puestos de trabajo que podrían desempeñar colombianos. No obstante, hay miles de casos en los que estos inmigrantes no encuentran empleo, lo que les ha llevado a recurrir a trabajos ilegales como la prostitución.

Las personas más vulnerables por tal situación son las mujeres.